



DECRETO

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO LA PROVISION INTERINA DE UNA (01) PLAZA DE INTENDENTE JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE CALLOSA DE SEGURA POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente

Visto el Decreto de Alcaldía nº 376/2016 de fecha 28/04/2016, mediante el cual se estima retrotraer las pruebas relativas al proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo para la provisión interina de una (01) plaza de intendente jefe de la policía local de Callosa de Segura por el sistema de oposición al momento de la realización del Test Psicotécnico.

Visto que el Ayuntamiento de Callosa de Segura cuenta con Psicólogo capacitado para llevar a cabo el desarrollo de la Prueba Psicotécnica y, formando parte dicho Psicólogo citado Tribunal, resulta innecesario contar con asesor / especialista externo.

A la vista de lo anterior, **RESUELVO**:

Primero.- Convocar al tribunal calificador del proceso selectivo el día 6 de junio de 2016, a las 08:00 horas, en la Casa de la Juventud de Callosa de Segura, sita en Plaza de la Navidad s/n.

Segundo.- Prescindir de asesor / especialista externo, ya que el propio Tribunal Calificador cuenta con personal capacitado para el desarrollo de la Prueba Psicotécnica.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para el próximo día 6 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en la Casa de la Juventud de Callosa de Segura, sita en Plaza de la Navidad s/n, para la celebración del primer ejercicio consistente en la Prueba Psicotécnica, todo ello de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón municipal de anuncios y en la página web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en la ciudad de Callosa de Segura, a 30 de mayo de dos mil dieciséis.

VºBº
EL ALCALDE
(Documento firmado digitalmente)

ANTE MI
LA SECRETARIA